

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN LA ANTÁRTIDA

FECHAS 2011

- Curso: 17 y 18 de agosto de 2011, de 10:30 a 16:30 hs
Examen: 23 de agosto de 2011, de 10:30 a 11:30 hs
- Curso: 2 y 3 de noviembre de 2011, de 10:30 a 16:30 hs
Examen: 7 de noviembre de 2011, de 10:30 a 11:30 hs
- Curso: 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011, de 10:30 a 16:30 hs
Examen: 5 de diciembre de 2011, de 10:30 a 11:30 hs

LUGAR

Dirección Nacional del Antártico. Salón de Actos, Cerrito 1248, Buenos Aires.

CRÉDITOS

La asistencia y aprobación de este curso otorga créditos para la carrera del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

OBJETIVOS

La organización de este curso apunta a que los asistentes sean capaces de:

- Valorar a la protección del medio ambiente antártico como un proceso de gestión que contribuya al logro de resultados institucionales, de acuerdo con lo establecido por la Política Nacional Antártica, surgida del Decreto 2316/90.
- Conocer las normas ambientales vigentes en el ámbito antártico, y reconocer las posibles implicaciones derivadas de su incumplimiento.
- Relacionar estos conocimientos con las actividades propias que cada cual desarrollará en la Antártida, a fin de programarlas en sintonía con las normas vigentes.
- Realizar adecuadamente las tareas asociadas a los procedimientos ambientales establecidos dentro del Programa Antártico Argentino.
- Asumir conductas apropiadas una vez en la Antártida, en particular en lo que se refiere a interacciones con la flora y la fauna antárticas, manejo de residuos y combustibles y comportamiento en áreas protegidas.
- Estar atentos a situaciones llevadas a cabo por terceros con potencial para comprometer el cumplimiento de las normas vigentes; evaluar su relevancia y

emplear los canales institucionales de comunicación más apropiados para su eventual información a las áreas del organismo que correspondan.

CONTENIDOS

Unidad 1: Introducción

Fundamentación del curso: necesidades institucionales surgidas de compromisos internacionales y de normativas nacionales. Contribución esperada: el aporte de la capacitación ambiental para el organismo. Objetivos a lograr por los destinatarios.

La protección del medio ambiente en el Sistema del Tratado Antártico y en la legislación nacional: valoración de la temática ambiental en el contexto global.

Unidad 2: Antecedentes y evolución del contexto normativo.

La protección del medio ambiente en el texto del Tratado Antártico. La *Convención para la Conservación de Focas Antárticas* (CCFA, 1972) y la *Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos* (1980) Principales medidas de conservación. La *Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos* (CRAMRA, 1988). El fracaso de la Convención de Minerales y la negociación de un Protocolo ambiental.

Unidad 3: Normativa ambiental

El Protocolo de Madrid: principios medioambientales. Actividades Prohibidas y Actividades que requieren permisos. El Comité de Protección Ambiental. Introducción a los Anexos al Protocolo de Madrid. El Protocolo en la legislación nacional. Consecuencias de su incumplimiento. Las inspecciones internacionales en el marco del art. VII del Tratado Antártico y su relación con las disposiciones del Protocolo de Madrid. El valor agregado del Protocolo de Madrid. Otras normas ambientales vigentes en el Sector Antártico Argentino.

El Sistema de Intercambio de Información del Tratado Antártico.

Unidad 4: Conceptos y pautas de conducta ambiental asociadas

Evaluación de Impacto Ambiental: concepto, categorías,. Conservación de flora y fauna. Especies y estadios vulnerables. Herramientas de protección: los conceptos de toma, intromisión perjudicial, e introducción de especies no autóctonas.. Uso de aeronaves cerca de colonias de aves. Gestión de residuos. Objetivos de la gestión de los residuos. Prioridades en la disposición final. La gestión de residuos peligrosos en la Argentina (Ley 24.051).. Plan de Gestión. El rol del encargado ambiental en bases antárticas. Prevención de la contaminación marina: descargas prohibidas y permitidas. Intercambio de agua de lastre. Áreas Protegidas: categorías y objetivos de designación. Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP), Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) y Sitios y Monumentos Históricos (SMH). Elementos de protección: Planes de Manejo.. Responsabilidad ante emergencias ambientales: consecuencias derivadas de incidentes que produzcan impactos ambientales no previstos. El Turismo Antártico y la protección del medio ambiente: breve caracterización, normativa ambiental aplicable al turismo; mecanismos de supervisión; consideraciones esenciales al momento de una visita.

Unidad 5: Procedimientos ambientales.

Procedimientos para la evaluación de impacto ambiental de actividades antárticas. Requisitos de preparación y circulación. Regímenes de autorizaciones para la interacción con la flora y la fauna antártica. Procedimientos de manejo de residuos: planificación, clasificación, embalaje, rotulado, almacenamiento, tratamiento y evacuación. Procedimientos de manejo de combustibles. Procedimientos ante emergencias ambientales. Regímenes de autorizaciones para el ingreso a una Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP). Registros e informes: Informe post- visita de ZAEPs, registros de residuos domiciliarios y residuos peligrosos. Informes de incidentes. Procedimientos de comunicación de informes y registros.

EVALUACIÓN

Con posterioridad a la finalización de la actividad de capacitación se evalúa el aprendizaje de los contenidos por medio de pruebas estructuradas en un set de preguntas con respuestas de opciones múltiples (*multiple choice*), que incluye análisis de situaciones críticas.

Para los participantes que no aprueben la evaluación, existirán instancias de recuperación, que consistirán en encuentros con los docentes, en forma previa a una siguiente evaluación, a fin de despejar dudas y comentar contenidos.

También se evalúa el desempeño docente a través de la realización de una encuesta entre los cursantes al término de la actividad de capacitación, a fin de incorporar sus comentarios y sugerencias sobre diferentes aspectos de esta actividad de capacitación, en sus futuras ediciones.

PERFIL DE LOS INSTRUCTORES

Rodolfo Andrés SÁNCHEZ: Licenciado en Ciencias Geológicas (UBA). Jefe del Programa de Gestión Ambiental y Turismo de la Dirección Nacional del Antártico (Cancillería Argentina). Representante argentino ante el *Comité de Protección Ambiental* del Tratado Antártico. Inscripto con "alta permanente" en el Registro del Sistema Nacional de Capacitación (INAP).

Patricia Verónica ORTÚZAR. Licenciada en Geografía (UBA). Actualmente desempeñando funciones en el Programa de Gestión Ambiental y Turismo de la Dirección Nacional del Antártico (Cancillería Argentina). Representante argentina ante el *Comité de Protección Ambiental* del Tratado Antártico Inscripta con "alta permanente" en el Registro del Sistema Nacional de Capacitación (INAP).

Luciana María MOTTA. Licenciada en Ciencias Biológicas (UBA). Actualmente desempeñando funciones en el Programa de Gestión Ambiental y Turismo de la Dirección Nacional del Antártico (Cancillería Argentina).

María Victoria NUVALA ANTELO. Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA) Actualmente desempeñando funciones en el Programa de Gestión Ambiental y Turismo de la Dirección Nacional del Antártico (Cancillería Argentina).